

través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Sevilla, 21 de mayo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a

los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 9.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo núm. 15, apart. 2.º de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012 Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52908	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º B	ANTONIO PALMA SUÁREZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52909	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º C	FRANCISCO MISA GIRALDEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52910	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 1º D	CARMEN VARGAS VARGAS
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52913	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 2º C	MANUEL CORTES RIZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52915	C/Escultor Sebastián Santos C4 B7 3º A	MANUEL PISA CASTRO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52919	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º A	JOSÉ DELGADO MORENO
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52921	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 4º C	ANTONIO DIAZ MARTÍNEZ
SE-0903	POLIGONO SUR (SEVILLA)	52923	C/Escultor Sebastián Santos C9 B7 5ºA	AMARO JIMÉNEZ BORJA

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública. Grupo SE-0903, Fincas 52715 a 52727, de Sevilla.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 22.5.2007, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c) prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley

13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de Desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52715	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 1ªA	CATRO GEVA CON-SUELO
SE-0903	SEVILLA	52720	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2ªB	TORRES MAGUILLA JUAN

Matrícula	Municipio (provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52721	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2°C	SILVA VEGA GRANADA
SE-0903	SEVILLA	52722	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2°D	MILLA RODRÍGUEZ JOSEFA
SE-0903	SEVILLA	52723	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3°A	MORENO MARTÍNEZ VICENTE
SE-0903	SEVILLA	52724	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3°B	SANTIAGO HERNÁNDEZ AMPARO
SE-0903	SEVILLA	52725	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3°C	SALGUERO SALGUERO JUAN
SE-0903	SEVILLA	52726	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3°D	PARREÑO MANCERA MANUEL
SE-0903	SEVILLA	52727	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 4°A	SANTIAGO CAMACHO CARLOTA

Sevilla, 23 de mayo de 2007.- El Consejero Delegado para Áreas de Rehabilitación y Parque Público de Viviendas, Fermín Moral Cabeza.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, del IES Francisco Pacheco, de extravío de título de BUP. (PP. 362/2007).

IES Francisco Pacheco.

Se hace público el extravío de título de BUP de don José Manuel Raposo Romero, expedido el día 8 de julio de 1988.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Cádiz en el plazo de 30 días.

Sanlúcar de Barrameda, 25 de enero de 2007.- El Director, Francisco Luque Barea.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)